

PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD E INVESTIGACIÓN SOBRE DESINFORMACIÓN CLIMÁTICA ORIENTADOS A FORTALECER EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, LA INNOVACIÓN Y LA GENERACIÓN DE EVIDENCIAS

DATOS CONVOCATORIA

Título	PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD E INVESTIGACIÓN SOBRE DESINFORMACIÓN CLIMÁTICA ORIENTADOS A FORTALECER EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, LA INNOVACIÓN Y LA GENERACIÓN DE EVIDENCIAS.
Objetivo	Cofinanciar actuaciones que contribuyan a fortalecer el conocimiento científico, la innovación y la generación de evidencias en el ámbito de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) para dar respuesta a los principales retos ecosociales y favorecer una transición ecológica justa, a través de dos líneas de ayuda: Línea A: Iniciativas destinadas a contribuir al Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) 2026-2032. Línea B: Iniciativas destinadas al estudio multidisciplinar y la prevención de la desinformación climática, fortaleciendo la cultura científica, el pensamiento crítico y la capacidad de la ciudadanía para interpretar evidencias científicas.
Entidad convocante	Fundación Biodiversidad F.S.P. (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - MITECO)
Web	Web del organismo
Plazo	Plazo SGI: Expresiones de interés (documentación selección interna): 20 de octubre de 2026 Documentación definitiva: 03 de noviembre de 2026 Plazo Entidad Financiadora: Desde el 11 de septiembre de 2026 hasta el 10 de noviembre de 2026

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Subvención pública en concurrencia competitiva
Duración	2 años a contar desde la fecha de publicación de la resolución de la convocatoria, con posibilidad de prórroga máxima de 6 meses adicionales. Las actuaciones deberán comenzar en un plazo máximo de 6 meses desde la resolución.
Dotación	Dotación global: Dotación máxima global: 7.000.000,00 € (3.500.000,00 € para la Línea A y 3.500.000,00 € para la Línea B). Ayuda máxima a solicitar por propuesta: 200.000,00 € por línea. Gastos directos: Personal (100% contratado exclusivo/específico, sin indemnizaciones); Viajes y manutención (límites IRPF y Grupo 2 del RD 462/2002; clase turista y máx. 3 estrellas); Asistencias externas y subcontratación (subcontratación máx. 50% del proyecto; si excede del 20% y 60.000 € requiere autorización previa de la FB); Material inventariable y software (amortización durante ejecución); Material fungible; Otros gastos (auditoría de cuenta justificativa hasta un máximo del 5% de la subvención). Gastos indirectos: máximo del 10% sobre los costes directos subvencionables.
Requisitos	Porcentaje máximo de subvención (Fundación Biodiversidad): 80% del presupuesto total aprobado para ambas líneas de ayuda (Línea A y Línea B) Cofinanciación mínima de la entidad beneficiaria: 20% del coste total del proyecto que se financiará por dedicación horaria del PDI UMH con vinculación suficiente hasta final de proyecto. No podrán dedicar horas las categorías de profesor asociado, emérito o

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 c. electrónico: sgi@umh.es

	contratado con cargo a proyectos/actividades. Se precisa que nos haga llegar el listado con nombre, apellidos y DNI del PDI. La entidad beneficiaria debe justificar el 100% del gasto del proyecto, independientemente del importe final concedido. Se admitirá un máximo de 1 propuesta por línea por entidad solicitante (NIF único). Una misma entidad puede presentar 1 solicitud a la Línea A y 1 a la Línea B. Procedimiento de selección interna desde la UMH: 1. Entre las propuestas que garanticen la cofinanciación mínima del 20 %, tendrán prioridad aquellas que aporten cartas de apoyo (firmadas o comprometidas) por parte de administraciones, entidades o agentes clave relacionados con el objeto de la subvención. 2. Si tras el criterio anterior persiste la coincidencia de varias propuestas en una misma línea, se seleccionará la solicitud cuyo IP cuente con mayor puntuación PATT en la última EAITT consolidada. Documentación selección interna: - Breve resumen del proyecto (2-3 páginas) adaptado a la línea seleccionada. - Borrador del marco lógico, presupuesto indicativo y cronograma (comprobando que la cofinanciación respete el mínimo del 20%) - Listado de cartas de apoyo firmadas o comprometidas. Presentación exclusivamente telemática a través de la sede/web de la Fundación Biodiversidad por la entidad solicitante con firma digital del representante legal.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	La falta de presentación o presentación incompleta/sin contenido del Marco Lógico, Presupuesto, Recursos Humanos y Cronograma (art. 7.4 letras b, c, d, e) no es subsanable. Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.
Gestor SGI	Raquel Flores - rflores@umh.es - Ext. 2642

